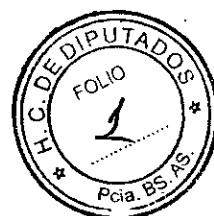




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




SOLICITUD DE INFORMES

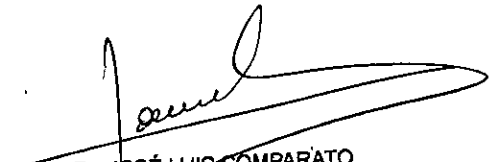
La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de habitantes de la Provincia de Buenos Aires que padecen la enfermedad de Chagas. Distribución geográfica de los pacientes.
2. Distribución etaria y por sexo de los pacientes.
3. Si se han producido contagios en territorio bonaerense, o todos los enfermos la adquirieron en las regiones donde la enfermedad de Chagas es endémica.
4. Cuales son las medidas que se adoptan para evitar el 10% de contagios, que se producen por transmisión congénita vertical.
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En relevamientos realizados en zonas rurales del partido de La Plata, en el marco de una campaña preventiva, las autoridades sanitarias locales junto con la fundación Mundo Sano detectaron niños que padecen la enfermedad de Chagas.

Si bien se ha determinado que los menores pertenecen a familias caracterizadas por estar sujetas a frecuentes migraciones, esta noticia no hace más que disparar una alerta sanitaria de importancia.

Por una parte, esos niños, al igual que todos los enfermos de Chagas, necesitarán un seguimiento permanente y personalizado, a fin de recibir el tratamiento adecuado, ya que el 30% de los pacientes habrán de desarrollar con el tiempo serias complicaciones cardíacas, con las consecuencias que ello trae aparejado para el individuo, su familia y su comunidad.

Por otra parte, si bien en la provincia de Buenos Aires no se encuentra el vector de la enfermedad, la vinchuca, no se debe descartar que en un futuro no muy lejano las condiciones climáticas puedan continuar modificándose de forma tal que los bonaerenses nos encontremos viviendo dentro de la región de distribución del vector.

Si ello ocurriera, nos veríamos en la obligación de instrumentar nuevas medidas y políticas, en pos de prevenir la infestación de las viviendas más humildes de la Provincia.

Sin ánimo de pretender hacer un ejercicio de futurología agorera, se entiende que es necesario e imprescindible contar con la información precisa y apropiada sobre la totalidad de los temas que hacen a la salud pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires